



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYAN, VER.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2021.

En el pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas veinte minutos del día once del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el palacio municipal, planta alta, ubicado en calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos Dra. Cirina Apodaca Quiñones, C. Nicolás Pineda Rodríguez, y C. Efigenia Juárez Pérez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Único y Regidora Única, respectivamente, ante la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción i del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

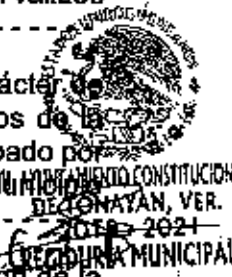
-ORDEN DEL DÍA:------

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.-** Presentación para su revisión, análisis, consideración y en su caso aprobación de la propuesta para la firma de un Convenio de Colaboración con el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para llevar a cabo diversas acciones dentro del Programa de Mejoramiento a la vivienda ejercicio 2020.-----
- CUARTO.-** Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal, La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. La C. Miriam Rivas Arres, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- Presentación para su revisión, análisis, consideración y en su caso aprobación de la propuesta para la firma de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL), para llevar a cabo diversas acciones dentro del Programa de Mejoramiento a la vivienda ejercicio 2020, sobre el particular la C. Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal, expone ante los miembros del H. Cabildo que con el fin de llevar a cabo diversas gestiones y realizar los tramites necesarios ante la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz (SEDESOL), para incorporar al Municipio de Tonayán, Veracruz a los diferentes programas para el desarrollo social que se implementan a través de la Secretaría de Desarrollo Social entre los que se destacan el Programa de Mejoramiento de Vivienda ejercicio 2020, se propone la firma de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el H.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

Ayuntamiento de Tonayan, Veracruz, representado por la Dra. Cirina Apodaca Quiñones y Nicolás Pineda Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico Único, con la firma de este Convenio se permitirá hacer un acercamiento a la población de los programas sociales implementados a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOL), por lo que resulta de suma importancia la autorización del Convenio de Colaboración citado anteriormente el cual tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) y "EL AYUNTAMIENTO", conjuntarán de acuerdo a sus posibilidades técnicas y financieras, sus recursos y esfuerzos en la implementación de acciones y programas de Desarrollo Social en favor de las personas en situación de mayor rezago social, de conformidad con las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Social y sus Programas Sociales.-

Una vez que se ha expuesto lo anterior, la C. Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto y después de haber manifestado los integrantes del H. Cabildo que si se procedió a tomar por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

- 1.- Se aprueba de manera unánime la celebración del Convenio de Colaboración, con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para la implementación y ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda 2020 en el Municipio de Tonayán, Veracruz.-
- 2.- Se da la autorización correspondiente a la Dra., Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal y C. Nicolás Pineda Rodríguez, Síndico Único Municipal, para la firma del convenio correspondiente del Acuerdo número uno. -
- 3.- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal para que remita copia de este acuerdo, a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado con la finalidad de formalizar el Convenio citado y para su remisión al H. Congreso del Estado para solicitar la autorización correspondiente de conformidad con el Artículo 103 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

CUARTO.- Asuntos generales.- de conformidad con lo establecido en el cuarto punto del orden del día relativo a asuntos generales, los integrantes del cuerpo edilicio manifestaron que no existe ningún otro asunto más que tratar, por lo que en uso de la voz la C. Mirlam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento informa a la C. Presidenta Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día, concluyéndose por terminada la presente sesión a las 10:30 horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando para constancia y validez los que en ella intervinieron Doy fe.-


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE TONAYÁN, VER.
 2018-2021
DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES.
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.


C. EFIGENIA JUÁREZ PÉREZ
 REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE TONAYÁN, VER.

REGIDURÍA MUNICIPAL

H. CABILDO


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE TONAYÁN, VER.
 2018-2021
C. NICOLÁS PINEDA RODRÍGUEZ
 SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL


MIRLAM RIVAS ARRES
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE TONAYÁN, VER.
 2018-2021
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO